



Ilustre, Centenaria y Fervorosa Hermandad de
Ntra. Sra. del Socorro Coronada

Socorro

(Ermita de Ntra. Sra. del Socorro)
Plaza del Socorro, 1 · Tfno: 957 043 909· 14002 – Córdoba

Nº Registro:

SOLICITUD DE HERMANO

D./D^a. _____, de Confesión Católica, Apostólica y Romana, nacido/a en _____ el día ____ de _____ de _____ y bautizado según acredita con documento que se añade a esta solicitud, natural de _____ provincia de _____, con domicilio en _____ nº ____ piso ____ C.P. _____ con D.N.I. nº _____, teléfono _____ y de profesión _____

SOLICITA: Al Hermano Mayor y Junta de Gobierno de esta Ilustre, Centenaria y Fervorosa Hermandad, el recibimiento como hermano de la misma, deseando pertenecer a ésta con entera libertad y comprometiéndose a cumplir fiel y lealmente sus REGLAS, así como colaborar en lo que le fuese requerido.

RUEGO, por todo ello me sea concedida dicha admisión, para colaborar a la mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre.

Córdoba a, _____ de _____ de 20 ____

(Firma)

DATOS DE COBRO

FORMA DE PAGO: BANCO COBRADOR HERMANDAD

Satisface como ingreso la cantidad de _____ € como donativo anual ordinario, la actualmente vigente a la fecha de _____, señalando como domicilio de pago el siguiente: _____, si por banco nº de cuenta ES ____/____/____/____/____/____

Los abajo firmantes, D./D^a. _____ y D./D^a. _____, hermanos de esta Hermandad avalamos la presente solicitud de ingreso.

(Firma)

(Firma)

Vista la solicitud es admitida en el día _____ de _____ de 20 ____

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

CUALIDADES Y CONDICIONES PARA SU ADMISION E INGRESO

Podrán entrar a formar parte de la Ilustre, Centenaria y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Socorro Coronada de Córdoba quienes así voluntariamente lo manifiesten, a través del cauce que a tal fin establezca la Hermandad. En todo caso será preciso:

- A)** Que los solicitantes profesen la Religión Católica, formen parte de la Iglesia por haber recibido el Sacramento del Bautismo. A tal efecto el solicitante presentará nota de bautismo o autorizará a la Hermandad a que acredite este extremo, circunstancia que ésta realizará necesariamente con carácter previo a su admisión como hermano.
- B)** Corresponderá a la Junta de Gobierno de la Hermandad adoptar el acuerdo de admisión como hermano del solicitante, que deberá refrendar su solicitud con el aval de dos hermanos con plenos derechos.
- C)** Desear su ingreso, en rectitud de intenciones, buscando en la hermandad el auténtico camino para lograr una vida de perfeccionamiento cristiano, manifestando conocer las presentes REGLAS y asumir, libre y responsablemente el compromiso y obligación de acatarlas y cumplirlas fielmente, aceptando el espíritu de la Hermandad y asumiendo sin reserva sus fines.

Quien firma la solicitud de ingreso manifiesta reunir todas las antedichas cualidades y condiciones y se compromete a cumplir y acatar los vigentes Estatutos, así como a cumplir y asumir los fines propuestos por esta Hermandad.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Ilustre, Centenaria y Fervorosa Hdad. de Ntra. Sra. del Socorro Coronada, informa que cuantos datos personales faciliten a la Secretaría de la Hermandad, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido por la Junta de Gobierno. La finalidad de ese fichero será la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad, comprometiéndose ésta al cumplimiento del secreto de datos de carácter personal, así como evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por lo tanto, se deduce que los datos no serán autorizados sin autorización por escrita de estos con propósitos comerciales, ni serán cedidos a terceros. Los hermanos podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad.